



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

OFICINA DE LA C. SECRETARÍA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA
PARA EL DESARROLLO
Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de La Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"
Y "Año del No Trabajo Infantil en Chiapas".

Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con fecha 17 de Marzo del presente año, y una vez realizado el análisis de la fracción XXVII del artículo 74 que a la letra dice:

"XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquellas, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos".

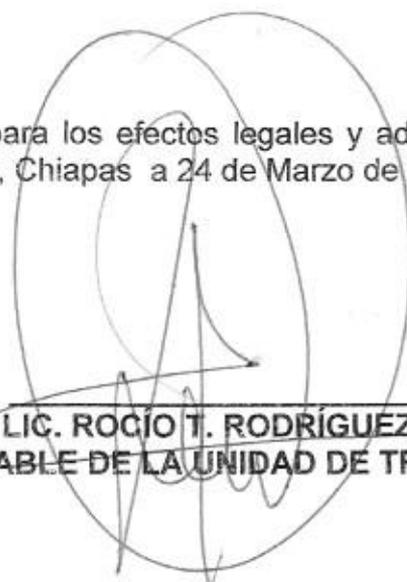
Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, que derivan del artículo 31-A de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, así como de su Reglamento Interior y demás disposiciones legales, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, debido a que esta Secretaría no otorga permisos o concesiones de ninguna índole.

Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos conducentes, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 24 de Marzo de 2017.



SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
Y EMPODERAMIENTO DE LAS
MUJERES

UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. ROCÍO T. RODRÍGUEZ RUIZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.